BUIN
Ilustre Municipalidad

SESION N°153 EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

En Buin, a fecha 30 de enero de 2024, siendo las 10:25 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria N°153 del Concejo Municipal, presidida por don **MIGUEL ARAYA LOBOS** alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal (s) Víctor Zúñiga Silva.
Asisten los Concejales don Marcelo Álvarez Álvarez; don Claudio Salinas Morales; doña Tamara Aguilera Cartagena; don Francisco Becerra Osorio; don Manuel Sánchez Guajardo; don Pedro Fuentes Hidalgo; don Ariel Gómez Muñoz y doña Blanca Rivas Maldonado.

Muy buenos días, en nombre de Dios la Patria y la comunidad de Buin damos inicio a la sesión N°153 Extraordinaria del Concejo Municipal de Buin a efectuarse hoy día martes 30 de enero siendo las 10:25 en la sala de reuniones del edificio consistorial ubicado en Carlos Condell N°415.

En tabla; **I.-APROBACION Y OBSERVACIONES A ACTAS: I.- II.- CUENTA ALCALDE: 1.-** La Dirección de Administración y Finanzas mediante Memorándum N°51 DE 2024, solicita renovación de contrato por el "Servicio de Aseo en Dependencias Municipales" con la empresa ASEDO Limitada.- **2.-** Dirección Jurídica informa sobre solicitud de compensación económica por $75.000 por caída en calle Condell esquina Santa María. **3.-** Dirección Jurídica informa sobre propuesta de transacción judicial con Ayleen Dennis López Silva, en la causa laboral RIT: 0-72-2023 del 2° Juzgado de Letras de Buin por la suma de $2.000.000.- **III.- TABLA ORDINARIA: 1.-** Acuerdo para modificar el Acuerdo N°458 de 15 de enero 2024, en relación con aquellas patentes que presentaron reconsideración y que cumplan con los requisitos.- **2.-** Acuerdo para renovar la patente de alcoholes Rol 4-383 a nombre de la Bar Restorán Tamara Toro Torres E.I.R.L., Giro Restaurante Diurno y Nocturno, ubicada en Santa María 396.- **3.-** Acuerdo para renovar la patente de alcoholes Rol 4-168, a nombre de Sucesión Venegas Cornejo, Giro Restaurant, ubicada en La Paloma N°115 Maipo.

En la tabla tenemos el punto uno aprobación y observaciones a actas que hoy día no tenemos por ser este un concejo extraordinario.

CUENTA ALCALDE:

1.- Se hace entrega la Dirección de Administración y Finanzas mediante el Memorándum N°51 del 2024, solicita la renovación del contrato por el "Servicio de Aseo en Dependencias Municipales" con la empresa ASEDO Limitada; ahí para que el presidente de la comisión pueda convocar. -

2.- La Dirección Jurídica informa sobre solicitud de compensación económica por $75.000, por caída en calle Condell esquina Santa María; ahí también para que el presidente de la comisión pueda convocar. -

3.- Dirección Jurídica informa sobre propuesta de transacción judicial con Ayleen Dennis López Silva, en la causa Rol, causa laboral RIT: 0-72-2023 del 2° Juzgado de Letras de Buin por la suma de $2.000.000; ahí le pido a los concejales y concejalas que se puedan sumar a estas comisiones para que en el concejo prontamente la podamos someter a votación. -

TABLA ORDINARIA:

Uno. - Acuerdo para modificar el Acuerdo N°458 de 15 de enero 2024, en relación con aquellas patentes que presentaron reconsideración y que cumplan con los requisitos; ya, esto se trabajó en la comisión de alcoholes, le damos la palabra al presidente, teníamos tres puntos el punto N°3 entiendo que se baja por objeciones administrativas de acuerdo a la comisión de trabajo que estuvo, que lo va a comentar ahora el presidente de la comisión. -

Concejal Ariel Gómez: Así es, muy buenos días Alcalde, buenos días señores y señoras concejales y concejalas. Un punto relativo, bueno, efectivamente la Comisión de Trabajo Capacitación, Comercio y Empleo, de este Concejo Municipal, que sesionó el día 29 de enero para revisar las dos solicitudes de reconsideración presentadas respecto de un acuerdo del Concejo Municipal adoptado el 15 de enero del 2024, que aprobó no renovar cinco patentes comerciales en aquella oportunidad.

Se revisaron presentaciones respecto de dos de estas patentes pidiendo que se reconsiderara, se dejara sin efecto el acuerdo respecto de estas patentes y por lo tanto que fueran aprobadas la renovación de las patentes. Asistieron a esta sesión de la comisión el Concejal Ariel Gómez como presidente, Concejal Marcelo Álvarez como secretario, Concejal Pedro Fuentes, el Director de Seguridad Pública don Alex Corral, la Directora Jurídica doña Elizabeth Ubilla, la encargada de patentes doña Idilia López, el jefe subrogante de Rentas Municipales don Josué Palominos, don Víctor Zúñiga en calidad de Secretario Municipal subrogante.

El primer punto tratado fue la renovación, perdón la solicitud presentada por doña Tamara Alejandra Toro Torres, respecto de la patente de alcohol Rol 4-383, en ella se indica por parte de doña Idilia López que doña Tamara Toro presentó la información faltante con fecha 16 de enero del 2024, enviada por medio de un correo electrónico después de la sesión del Concejo Municipal del 15 de enero del 2024, asimismo se precisa que el 25 de enero del 2024 presentó la solicitud de reconsideración respecto de la decisión del Concejo Municipal, habiendo sido notificada a su vez el día 23 de su no renovación, agrega que entre los fundamentos expuestos por la solicitante para justificar que haya entregado la documentación después del plazo que se le había otorgado originalmente se encontraba que estuvo con problemas de salud, acompañando documentos médicos que dan cuenta de dicha situación. En lo relevante, respecto de esta sesión don Alex Corral señala que durante el año 2023 no hay registro de reclamos por ruidos molestos en contra de este local o por alguna otra situación que afecte el funcionamiento del mismo, sin embargo los concejales Marcelo Álvarez y Ariel Gómez hicimos presente que habíamos recibido

reclamos de manera informal de parte de a lo menos un vecino del sector por el horario en que funcionaba con música a alto volumen, donde se hacía karaoke y otras actividades que según los vecinos constituirían ruidos molestos. Doña Idilia López nos informa que esta es una patente de restaurant y por lo tanto tienen limitaciones y no pueden realizar karaoke, ni música fuerte, ni show en vivo después de las 21:00 horas; es por ello que se solicita que en caso de que este Concejo acoja la solicitud de doña Tamara Toro se le notifique también o se le informe cuales son las actividades que puede hacer a fin de que no incurra en infracción a la normativa y a lo que permite la patente de la que es titular. Doña Elizabeth Ubilla, la Asesora Jurídica, señala que no habiendo reclamos por ruidos molestos u otros motivos, que habiéndose acompañado los documentos faltantes y habiéndose apelado dentro de plazo, es de la opinión de que corresponde acoger el recurso deducido y renovar la patente, eso. Después se analiza la solicitud de don Luis Hernán Madrid Venegas, respecto de la patente de alcohol Rol 4-168 la que se analiza y en definitiva para hacer un resumen bien ejecutivo, Alcalde; se constató que hay circunstancias que implican incumplimiento de lo que estable el artículo 4to., de la Ley de Alcoholes, que asimismo esta es una sucesión, donde no se acompañaron todos los antecedentes de los herederos, que en algunos casos no se acompañó ningún antecedente, en otros se acompañan parcialmente los documentos requeridos y solamente respecto de tres herederos se acompañó la totalidad de los antecedentes exigidos; por lo tanto se estima por parte de la comisión que en realidad esta patente debía ser resuelta administrativamente sin necesidad de pasar al Concejo Municipal, por cuanto efectivamente no cumple los requisitos, ni acompaña antecedentes relevantes que puedan permitir el cambio de decisión por parte del Concejo Municipal, y en resumen eso es lo que se acoge en definitiva por parte de la administración municipal y usted Alcalde, en cuanto a que ese punto se va a retirar de la tabla y por lo tanto este concejo, perdón esta comisión propone al concejo acoger o aprobar la solicitud presentada por doña Tamara Toro Torres respecto de la patente de alcohol Rol 4-, perdón, sí 4-383, pero reiteramos la solicitud de que se le notifique y que se le explicite que es lo que puede hacer con esta patente, en cuanto a lo que dice relación con los ruidos molestos que se han recibido algunos reclamos. Eso, Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Bueno como punto aclaratorio recordar que este es un concejo extraordinario por una elevaciones, como apelaciones y adjunto, que se adjuntaron los documentos faltantes, por lo tanto en honor a los tiempos se pusieron los tres puntos en tabla, lo aclaro por si hay alguna apelación, pero estamos a la espera de la comisión ya, porque cuando hicimos, firmamos la tabla la comisión todavía no sesionaba, entonces por eso, una vez que la comisión nos hace el informe y como hay objeción administrativa no puedo poner en tabla el punto tres, ya, así que en la tabla ordinaria que había para concejo el punto uno y dos y se baja el punto tres, y el tres es por las objeciones administrativas, es decir porque no cumplió con la carpeta de antecedentes que tendría que cumplir de acuerdo a lo que indica la ley y la normativa; ya, Administrador.

Administrador Municipal: Sí Alcalde, es solo para efectos de que quede en acta que el punto tres que acaba de bajar dentro de las facultades que usted tiene como Alcalde y Presidente del Concejo, que el decreto de no renovación por la Unidad en este caso de Rentas salga fundadamente, explicitando los motivos y señalando los plazos que tienen las personas para recurrir eventualmente ante esta decisión administrativa de la Municipalidad, para que eso sea conforme a lo que estoy señalando.

Alcalde Miguel Araya: Okey.

Administrador Municipal: En el decreto respectivo que va a señalar que no se renueva dicha patente.

Alcalde Miguel Araya: Okey, entonces tomamos votación punto uno agradecer antes que todo a todos los concejales y concejalas que pudieron participar de la comisión, ya, sé que fue muy rápido y dinámico, obviamente para tratar de cumplir con los tiempos antes de fin de mes, así que se agradece, entonces:

III TABLA ORDINARIA:
Acuerdo para modificar el Acuerdo 458 de 15 de enero 2024, en relación con aquellas patentes que presentaron reconsideración y que cumplan con los requisitos, tomamos votación:

Concejal Marcelo Álvarez: Trabajado en comisión **APRUEBO** el acuerdo.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Yo también **APRUEBO.**

Entonces se da por aprobado el Acuerdo para modificar el Acuerdo N°458 de 15 de enero 2024, en relación con aquellas patentes que presentaron reconsideración y que cumplan con los requisitos. –

Dos. - Acuerdo para renovar la patente de alcoholes Rol 4-383 a nombre de la Bar restaurant Tamara Toro Torres E.I.R.L., Giro Restaurante Diurno y Nocturno, ubicada en Santa María 396, bueno ahí como lo comentó el concejal presidente estaría cumpliendo con los requisitos por lo tanto tomamos votación. -

Concejal Marcelo Álvarez: Como comentó el concejal presidente de la comisión, cumple con todos los requisitos legales para ser renovada, pero tenemos varios reclamos por parte de los residentes del sector, lamentablemente no hay registro y es un requisito legal que

existan faltas reiterativas para la no renovación, solamente recalcar que si se le puede decir a la señora comunicarse, comunicarle que su patente no le permite actividades después de las 22:00 horas si no me equivoco, porque están hasta según comentan los vecinos hasta las 3, 4 de la mañana con música en vivo y todo eso, entonces sería importante que la señora que tiene a cargo la patente tenga claro cuál es el uso que debe darle a ésta. **APRUEBO** el acuerdo señor Alcalde, porque cumple con todos los requisitos legales para su renovación.

Concejal Claudio Salinas: APRUEBO.

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO Alcalde.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias Alcalde, sí, en el mismo orden de cosas que señalaba el Concejal Álvarez, creo que es importante justamente poder explicarle a las personas que tienen patente en nuestra comuna que deben ceñirse no a lo que la patente establece, porque el tener este permiso para hacer una actividad comercial como es lo que estamos discutiendo hoy día no faculta para que tenga otro tipo de actividades. Entonces para no mezclar situaciones que puedan molestar a otros vecinos, me parece súper importante poder no sé, porque forma poder hacerlo pero tal vez comunicarle a través de el envió de una carta, una cosa que sea más formal, que puedan ceñirse específicamente a lo que establece la patente que ellos tienen, porque es recurrente que nuestros vecinos, algunos reclaman justamente porque hay personas que tienen patente y pensando en a lo mejor, pensamos de buena fe, pueden creer que tienen permiso para hacer otro tipo de actividad. Entonces ahí generan algunos problemas, entonces sería pertinente Alcalde poder gestionar o publicar o de alguna manera a través de la página web del municipio, quizás subir alguna información relativa a quienes tengan patente de alcohol que tengan que ceñirse justamente a lo que la ley los faculta en términos de estas patentes. no se si vote, no.

Alcalde Miguel Araya: No.

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO** entonces Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO, pero también me sumo a la solicitud como se señaló en el acta de la comisión que se le informe que son, cuáles son las actividades que pueden realizar para que tenga claridad y no moleste a los vecinos, porque yo creo que es importante que haya una buena convivencia entre estos locales y los vecinos evitando los conflictos y creo que efectivamente también debiéramos hacer una tarea mucho más amplia a todos los titulares de patentes una cartita explicando que es lo que pueden hacer con la patente que son titulares, así que reitero **APRUEBO** este punto Alcalde.

Concejala Blanca Rivas: Gracias señor Alcalde, en este, en esta instancia **APRUEBO,** sin embargo le pido que se realicen mayores fiscalizaciones a estos restaurantes o locales que presentan un detrimento para la tranquilidad de los vecinos y vecinas de nuestra comuna.

Alcalde Miguel Araya: Yo también **APRUEBO.**

Entonces se da por aprobada la renovación de la patente de alcoholes Rol 4-383 a nombre de la Bar Restaurant Tamara Toro Torres E.I.R.L., Giro Restaurante Diurno y Nocturno, ubicada en Santa María 396. Por ser este un concejo extraordinario, siendo las 10:40 se levanta la sesión muchas gracias por la disposición de los concejales y concejalas.

VICTOR ZUÑIGA SILVA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

V.Z.S./jzm.